

CATASTRO		PROPIETARIO CATASTRAL	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCION		TIPO DE CULTIVO	LONG. LINEA (M)	Nº AEROGENERADORES
POL.	PARC.				OCUP. m ²	SERV. m ²			
40	5b	MANUEL MANZORRO SERVAN C/ San Antonio, nº 3, P-2-A 11140 CONIL	Cerro de la plata	Vejer de la Frontera	15113,5	4356,35	Especies Mezcladas	531	10 y 11
40	6a	JUAN MANZORRO SERVAN C/ José Castrillón, nº 10 11150 VEJER DE LA FRONTERA	Cerro de la plata	Vejer de la Frontera	4019,5	1136,7	Labor Secano	232,5	
40	7a	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	14623	4956,8	Pastos	570	9
40	7e	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	13842	3110,2	Pastos	10	6 y 8
40	7f	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	21715	7508	Labor Secano	920	7 y 12
40	12a	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA Plaza de España, nº 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	Las Quintas	Vejer de la Frontera	410	356	Labor Secano	58	
40	12b	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA Plaza de España, nº 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	Las Quintas	Vejer de la Frontera	625	466	Labor Secano	98	
40	11h	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	26237	8709,7	Labor Secano	1125	1 y 3
40	13c	MARIA DE LA FLOR GONZALEZ Plaza de Andalucía, nº 1 11140 CONIL	Justal	Vejer de la Frontera	8700	1979	Labor Secano	80	4
40	5c	MANUEL MANZORRO SERVAN C/ San Antonio, nº 3, P-2-A 11140 CONIL	Cerro de la plata	Vejer de la Frontera	499,5	141,95		0	
40	11d	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	290	180		50	
40	11b	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	10060	2859		315	5
40	11e	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	550	220		110	
40	11g	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	5798	1317,3	Labor Secano	45	2
40	11f	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES Plaza de España, nº 16 11140 CONIL	Las Quintas	Vejer de la Frontera	640	480		100	

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa, aprobación de proyecto, informe ambiental y declaración de utilidad pública del Proyecto de Línea Aérea Interprovincial de 33 kV entre los términos municipales de Olvera (Cádiz) y Pruna (Málaga). (PP. 4311/2007).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental; Decreto 153/1996, de 30 de abril, para el desarrollo y ejecución de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de autorizar, aprobar el proyecto y declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Blázquez, S.L.
Domicilio: Avda. Andalucía, núm. 18 - 41670 Pruna.
Emplazamiento de la instalación: Olvera-Pruna.
Términos municipales afectados: Olvera (Cádiz) y Pruna (Sevilla).
Finalidad de la instalación: Mejora de las infraestructuras eléctricas que dan servicio a Pruna.

Características fundamentales:

Línea eléctrica, parte en la provincia de Cádiz.
Origen: Subestación «Baños».
Final: Vano entre los apoyos proyectados núm. 6 y núm. 7.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 33 kV.
Longitud en Km: 1,301.
Conductores: LA-110.

Línea eléctrica, parte en la provincia de Sevilla.
Origen: Vano entre los apoyos proyectados núm. 6 y núm. 7.
Final: Subestación proyectada en Pruna.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 33 kV.

Longitud en Km: 2,920.
Conductores: LA-110.
Referencia: A.T.: 9133/07.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados,

e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 25 de julio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARC. PROYEC	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					SUELO
		T.M.	PARAJE	PARC. Nº SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	MT.VUELO		APOYOS		O.T. (m²)	
						LONG	A.	Nº	OCU.(m²)		
1	MEDINA MEDINA DIEGO CL VERADA ANCHA 10 OLVERA 11690 - CÁDIZ	OLVERA	LAS COLMENILLAS	71	5	21,09	6	0	0	126,54	253,08
2	CASTRO MUÑOZ JOSÉ CL NUEVA 16 OLVERA 11690 - CÁDIZ	OLVERA	LAS COLMENILLAS	123	5	135,39	6	1	16	812,34	1640,68
3	AROCA MILLÁN ISABEL AV JULIAN BESTEIRO 120 OLVERA 11690 - CÁDIZ	OLVERA	LAS COLMENILLAS	143	5	125,33	6	1	16	751,98	1519,96
4	CALDERÓN GALLARDO JUAN JOSÉ AV JULIAN BESTEIRO OLVERA 11690 - CÁDIZ	OLVERA	URBANO	0890409UF09 00S		131,67	6	0	0	790,02	1580,04
5	TOLEDO PERNÍA DIEGO CL NT SRA REMEDIOS 13 OLVERA 11690 - CÁDIZ	OLVERA	URBANO	0890404UF09 00S		168,41	6	1	16	1010,46	2036,92
6	PARRAGA ARCIA RANCISCO CL AESTRO MADO 8 OLVERA 11690-CÁDIZ	OLVERA	URBANO	0890405UF09 00S		86,09	6	0	0	516,54	1033,08
7	DESCONOCIDO DESCONOCIDO DESCONOCIDO	OLVERA	URBANO	0890406UF09 00S		153,32	6	1	16	919,92	1855,84
8	DETALLES TOPOGRÁFICOS CL VÍA DESCONOCIDA CADIZ CÁDIZ)	OLVERA	CR. CÁDIZ-MÁLAGA	9002	5	11,13	6	0	0	66,78	133,56
9	OLID PERNÍA JOSÉ MARÍA CL CARMONA, 10 OLVERA 11690 CÁDIZ	OLVERA	PINO	22	18	24,36	6	1	16	146,16	308,32
10	JARAMILLO PERNÍA CATALINA CL MAESTRO AMADO, 53 OLVERA 11690 CÁDIZ	OLVERA	CONEJOS	21	18	46,27	6	1	16	277,62	571,24
11	LOBATO MEDINA FRANCISCO CL AZORÍN, 35 OLVERA 11690 CÁDIZ	OLVERA	CONEJOS	20	18	27,52	6	1	16	165,12	346,24